

PATENTE ESPAÑOLA

MEMORIA

descriptiva sobre "Sujeción del cañón en armas automáticas".

POR

HUGO SCHMEISSER

DE

S U H L (Alemania)

155216

PATENTE DE INVENCION

Ref. Nr. A 107/41.

REPLICA DE LA PATENTE  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

" Sujeción del cañón en armas automáticas "

Solicitante: HUGO SCHMEISSER de nacionalidad alemana,  
domiciliado en Philosophenweg, 5, Suhl,  
Alemania.

- El invento se refiere a la sujeción del cañón en aquellas armas automáticas, especialmente pistolas automáticas en las que el cañón no se recambia por el tirador en caso de calentamiento, sino exclusivamente y rara vez por el maestro armero cuando el cañón está desgastado o deteriorado.
5. En una pistola automática, muy difundida, con cierre fijado por la masa, el cañón está sujeto por una tuerca tapón. Según el invento, se trata, en cambio, de que el cañón, provisto de un collar y apoyado exteriormente en la caja del arma, se apriete contra esta caja por medio de una tuerca enroscada en su extremo posterior. Tal sujeción del cañón tiene la ventaja de que en la cabeza de la caja del arma no es preciso prever roscas interiores o exteriores. Se suprime también la necesidad, sumamente engorrosa para
10. la fabricación en masa, de precisar el punto de arranque
- 15.

155216

- 2 -



de la rosca es decir, cortar siempre la rosca en el mismo lugar en atención a la posición exacta del punto de mira después de haber enroscado el cañón. En consecuencia, el montaje y la fabricación de la sujeción del cañón segun el

20. invento, es considerablemente más sencilla; tambien es más ligera ,desde el punto de vista del peso, que la sujeción del cañón, ya conocida, con tuerca de tapón.

Otras características del invento se refieren a dispositivos para asegurar los elementos de fijación, así

25. como el aprovechamiento de la sujeción del cañón para la fijación, más sencilla desde el punto de vista constructivo, de otras partes del arma en el cuerpo de la misma.

En el dibujo se representa un ejemplo de ejecución del invento. Significan:

30. Fig. 1 una sección longitudinal por la cabeza de la caja del arma con cañón montado.

Fig. 2 una vista correspondiente de la fig. 1;

Fig. 3 una sección transversal por la línea A-B de la Fig. 1.

35. Fig. 4 una vista de la cabeza de la caja del arma con cañón desmontado.

El cañón 2, atraviesa con su extremo posterior 2a, un cojinete la dispuesto en la cabeza reforzada lb de la caja del arma 1. Con su collar 2b, el cañón se apoya contra

40. la cabeza lb. Con el fin de conseguir un seguro contra el giro del cañón, en un segundo collar 2f del cañón, se han fresado superficies que ajustan en un rebajo lc de la cabeza de la caja del arma (fig. 4).

El extremo posterior 2a del cañón vá provisto de

45. rosca 2c. Esta rosca lleva la tuerca 3, que se aprieta fuertemente contra la superficie frontal interior ld de la cabeza de la caja del arma.

Para asegurar la tuerca 3, en sus superficies destinadas a la llave se han fresado ranuras 3c en las que

50. se aloja el perno de seguridad 5 que penetra transversalmente

155216

- 3 -



por la caja del arma. El perno de seguridad sirve al mismo tiempo para la fijación del portaalmacén 6 introducido con su parte 6a, semejante a un manguito, en la caja tubular 1 del arma.

55. La fijación del cañón se ha aprovechado además para la fijación del apoyo 4 del cañón, que, como es corriente, es de pasta o de metal ligero. Para este fin, el extremo posterior 4d, algo rebajado, del apoyo del cañón agarra entre las superficies de apoyo 1g y 2g en la cabeza de la
60. caja del arma y del cañón. Al apretar la tuerca de sujeción 3 del cañón, obtiene un asiento firme en estas superficies.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe
65. hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su principio fundamental. También se hace constar que dicho invento corresponde a una patente presentada en
70. Alemania con fecha 7 de enero de 1941, bajo el número 121.709 XI/72h, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, y siendo lo que constituye la esencia del referido invento, y por lo que se solicita patente de invención, por veinte años en España: "Sujeción del cañón en armas automáticas";
75. caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Sujeción del cañón en armas automáticas, especialmente pistolas automáticas, caracterizado porque el cañón (2) provisto de un collar (2b) y que se apoya exteriormente en la caja del arma (1), está apretado contra la caja del

80. arma por medio de una tuerca (3) enroscada en su extremo posterior.

2º.- Sujeción del cañón según reivindicación 1, caracterizado porque en el cañón (2) y en la caja del arma (1) están previstos pestañas y rebajos (1c, 2f) que agarran entre

85. sí y establecen el seguro de giro y porque para asegurar la

155216



- 4 -

tuerca (3) sirve un perno (5) que atraviesa la caja del arma.

39.- Sujeción del cañón, según reivindicación 2, para armas automáticas con portaalmacén introducido axialmente en la caja del arma, caracterizado porque el perno transversal (5) sirve al mismo tiempo para la fijación del portaalmacén (6) en la caja del arma (1).

40.- Sujeción del cañón de pistolas automáticas con apoyo del cañón, caracterizado porque el apoyo (4) del cañón agarra con su extremo posterior (4d) entre superficies de apoyo (1g y 2g) en la cabeza (1b) de la caja del arma y en el cañón (2), obteniendo en estas superficies un asiento firme al apretar la tuerca de sujeción (3) del cañón.

"Sujeción del cañón en armas automáticas"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 5 de Diciembre de 1941.

HUGO SCHMEISSER

Por el Abogado D. GONZALEZ ACEBO

155216

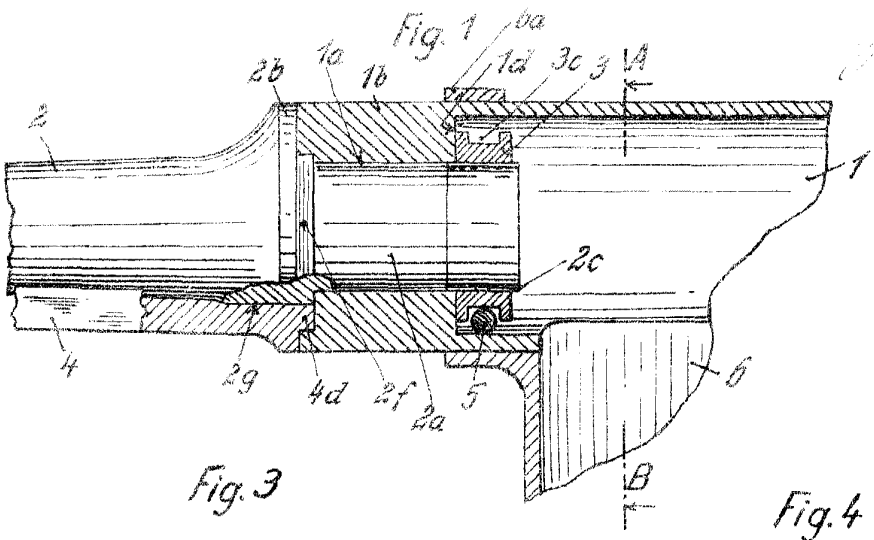
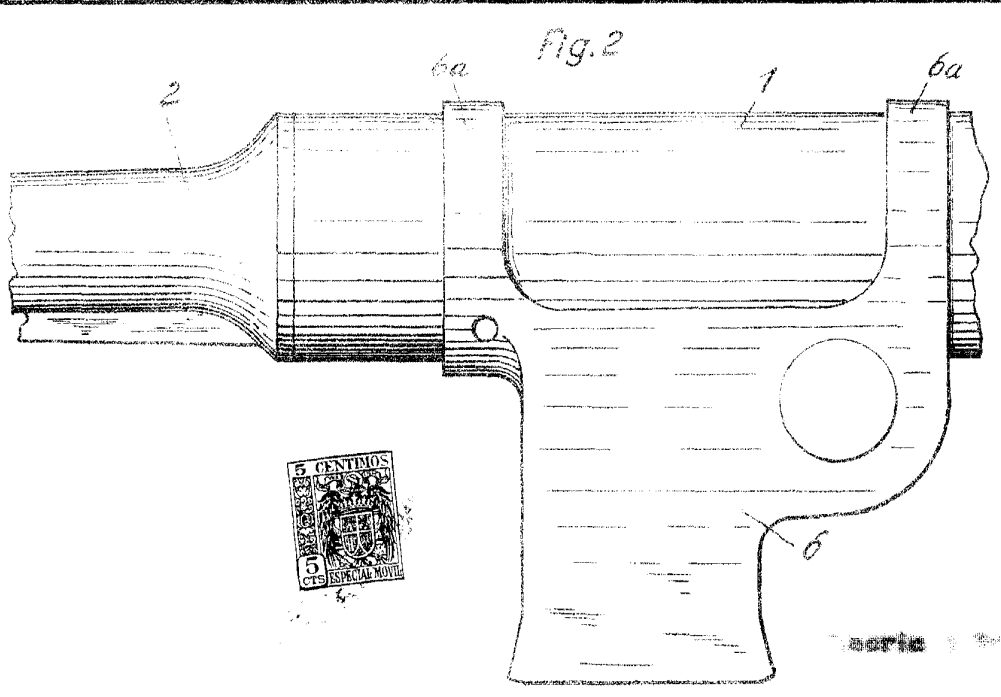


Fig. 3

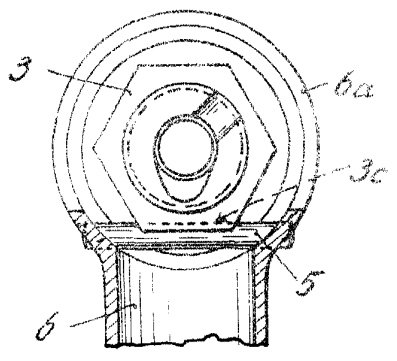


Fig. 4

